



Ministerio
de Desarrollo
Social

Montevideo, 5 de enero de 2022

Ante las dudas manifestadas por la opinión pública sobre la Resolución N° 1964/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, que dispuso adquirir a ANTEL aparatos y accesorios por un monto de hasta \$4.500.000, se comunica que:

El monto de habilitación para compra de insumos es de **hasta \$4.500.000**, lo que supone un tope de gasto pero no necesariamente que se ejecute la totalidad del monto.

Los aparatos y accesorios serían utilizados en las diferentes direcciones del Ministerio, siendo un insumo fundamental, especialmente para aquellos funcionarios que trabajan en territorio. El Ministerio cuenta con más de 1000 funcionarios asignados a esta tarea en todo el país.

En cumplimiento del procedimiento correspondiente, se realizó la publicación de la compra en la página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE). Debido a la naturaleza de la tarea que se realiza (atención y servicios en territorio) es imposible estimar exactamente la cantidad de equipos que serán necesarios. Por este motivo y como es habitual cuando no es posible estimar el número exacto de artículos que se podrán adquirir, en la publicación de la compra se indican 13 unidades (mínimo una unidad por mes, desde diciembre 2021 a diciembre 2022, es decir por 13 meses). La información se carga de esa manera en el sistema de ARCE por temas operativos. Claramente **no se trata de una compra de 13 celulares por 98 mil dólares.**

Desde el Ministerio de Desarrollo Social se está trabajando con ARCE para ajustar los procedimientos en las publicaciones a efectos de evitar confusiones.